## ACTA DE APERTURA DE OFERTAS
### Adquisicion de Periodicos

En la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, a los diecinueve días del mes de Julio del año dos mil diez, en la oficina del Instituto Nacional de Protección a Personas Excepcionales - INPRO, sito en las calles Jacarandá y Yerutí - Zona Norte, dependiente del Ministerio de Educación y Cultura, se procedió a la RECEPCIÓN de SOBRES OFERTAS, para el Llamado por Contratación Directa Nº 22/2010 **"Adquisición de Periódicos"**, para la Institución. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y reglamentada por Decreto Nº 21.909/03, y según Resolución DNCP **Nº 805/09 "Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prorroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de Contratación Directa cuando no se presentara el numero mínimo de ofertas requeridas por el Art. 34 de la Ley 2051/03 para evaluar y realizar la adjudicación".** Para tal efecto, se hallan presentes las siguientes personas: Lic. Víctor Ángel Salinas, Responsable de la UOC, la Lic. Lourdes Díaz, Jefa de Adquisiciones y Suministros, la Sra. Celia Lird de Gugliotta con C.I. Nº 1.131.752, representante de la Firma Diario Express. Conforme a las disposiciones legales presentan su oferta la empresa: Diario Express y Nunila Aguilera. No habiendo el mínimo de tres ofertas requeridas, como lo establece el Art. 34 de la Ley 2051/03, y en cumplimiento a la resolución DNCP Nº 805/09, no se procedió a la apertura de sobres, por lo tanto se realiza la devolución del Sobre Cerrado de la firma **Diario Express**, a su representante la Sra. Celia Lird de Gugliotta y el sobre cerrado de la firma Nunila Aguilera, queda bajo guarda de la Institucion, la mencionada empresa sera notificada de forma inmediata para la devolucion del sobre de oferta cerrado. Por lo tanto, queda establecido que se realizará una prórroga del llamado "Adquisicion de Periodicos". Los oferentes serán notificados en forma inmediata una vez que la prórroga sea publicada en la página Web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

No habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido por los presentes, firmando en prueba de conformidad en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
INPRO
ADQUISICIONES

***Lic. Lourdes Diaz***
***Jefe de Adquisiciones y Suministros***

***Lic. Victor Angel Salinas***
***Responsable de la UOC***

***Sra. Celia Lird de Gugliotta***
***C.I. Nº 1.131.752***
***Representante de Diario Express***